

El Comercio abre sus páginas al intercambio de ideas y reflexiones. En este marco plural, el Diario no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que las firman, aunque siempre las respeta.

EL ESCENARIO POLÍTICO ACTUAL

Perdiendo la sensatez



**GIANFRANCO
Castagnola**

Presidente ejecutivo de Apoyo
Consultoría

Es preocupante la poca sensatez con la que venimos manejando eventos complejos –o complicando innecesariamente eventos ordinarios– en estos últimos tiempos en el Perú. Se está perdiendo la cordura y las buenas formas. Insultos, ataques y descalificaciones irrespetuosas reemplazan argumentos, lo que afecta la convivencia civilizada a la que debe aspirar toda sociedad. Si no revertimos esta tendencia, vamos camino a destruir lo avanzado en los últimos 25 años. El sueño de un mejor país el 2021, cuando celebraremos el bicentenario de nuestra independencia, se ve cada vez más lejano.

La crisis suscitada por la grabación de la conversación entre el ministro de Economía y el contralor es el caso más reciente. En primer lugar, no debiera asumirse como algo normal que quien conduce la máxima autoridad del Sistema Nacional de Control, que en su página web destaca como sus valores la “honestidad, justicia y prudencia”, sea sospechoso de grabar subrepticamente una reunión de trabajo con un ministro.

Tampoco debiera ser tolerable el acto de prepotencia del Congreso el jueves pasado, cuando decidió convocar para esa misma tarde al ministro. No había ninguna razón para hacerlo, dado que el ministro estaba citado para dar sus descargos ante la Comisión de Fiscalización al día siguiente. Sobre el fondo, como lo señaló el editorial de este Diario el domingo último, el ministro cometió errores políticos y soltó frases poco felices, cierto que bajo los códigos de una conversación supuestamente privada. Sin embargo, de la lectura de la transcripción de la grabación queda claro que no cometió ningún delito ni, mucho menos, pretendió sacar algún tipo de provecho personal. Si el rigor con el que se juzga al ministro Alfredo Thorne se hubiera aplicado a todos los ministros durante las últimas décadas, las censuras hubieran sido pan de todos los días. Y si se aplicara a los

congresistas, tendríamos desafueros todas las semanas.

Otro caso fue el de la leche. Es indiscutible que algo falló en el sistema. Un producto lácteo no es exactamente leche y la empresa erró al poner una vaquita en la etiqueta. Este caso debió haber discurrido por los canales regulares: la Digesa revisando el registro sanitario de ese producto, el Indecopi iniciando un proceso sancionador a la empresa por publicidad engañosa. Pero no. En medio de presiones mediáticas, se desató una competencia –Poder Ejecutivo incluido– por demostrar quién era capaz de proponer las sanciones más radicales –retiro del producto, acusaciones penales–, como si se hubiera tratado de un producto pernicioso para la salud. Se maltrató a funcionarios honestos –cosa que se viene haciendo costumbre en el actual Congreso–, se estigmatizó a la empresa privada y, en todo este río revuelto, hubo ganancia de ganaderos. Ellos lograron en una semana lo que su lobby no había podido en una década: que el Congreso aprobara una ley que prohíba la utilización de leche en polvo en la elaboración de leche evaporada. Esto, sin ningún criterio técnico –no se solicitó opinión al Inacal, la Digesa y universidades– y sin consideración a los consumidores, pues es totalmente previsible que el producto se encarecerá.

Por otro lado, las iniciativas legislativas y las últimas leyes aprobadas por el Congreso demuestran cómo los dirigentes políticos reaccionan precipitadamente a reclamos mediáticos y de sectores de la población y proponen soluciones sin pies ni cabeza. Un buen ejemplo es el proyecto de ley promovido por la congresista Karina Beteta. Como se recordará, en febrero pasado el gobierno promulgó el Decreto de Urgencia 003, que suspendía la transferencia de capitales al exterior y regulaba la venta de activos de empresas condenadas o que hayan reconocido culpa en el Caso Lava Jato. El proyecto de Beteta pretende ampliar estas restricciones a empresas que, no habiendo sido condenadas, hayan sido socias o asociadas de las comprendidas en el decreto de urgencia –socias incluso en obras sin cuestionamientos–, así como a empresas donde estas hayan invertido “al tiempo de la comisión de los delitos”. La norma es tan amplia –y tan mal redactada– que abarca a muchas empresas que no

han tenido que ver con actos de corrupción. Por ejemplo, si Odebrecht hubiera adquirido a través de la bolsa de valores un porcentaje minoritario de una empresa, esta se encontraría incluida en la restricción. Y como este, podemos encontrar decenas de ejemplos en la página web del Congreso.

Nuestros dirigentes políticos en lugar de asumir su rol de líderes, ya sea de gobierno o de oposición, ordenando el debate, escuchando a todos los involucrados y proponiendo soluciones razonables a las demandas de la población, se retroalimentan con las facciones más bullangueras de las redes y de la presión mediática y se mimetizan con estas. Claramente, han perdido la indéresis. Esto es, la capacidad para juzgar rectamente los hechos.

El telón de fondo de toda esta insensatez es el complejo escenario político donde, excepto algunos períodos de tregua –como ocurrió durante El Niño costero–, ha primado una gran tensión entre el gobierno y la oposición. Si ambos no logran alcanzar un acuerdo mínimo que otorgue gobernabilidad al país, los cuatro siguientes años serán desastrosos. La historia juzgará a quienes resulten responsables de ello. Pero, mientras, los ciudadanos sufrirán una pérdida significativa en su bienestar. —



“Las iniciativas legislativas y las últimas leyes aprobadas por el Congreso demuestran cómo los dirigentes políticos reaccionan precipitadamente a reclamos y proponen soluciones sin pies ni cabeza”.



ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA

LA REUNIÓN PRESIDENCIAL PRÓXIMA A REALIZARSE EN COLOMBIA

Alianza del Pacífico: de cara a una nueva cumbre



**ÓSCAR
Vidarte**

Internacionalista de la PUCP

Próxima a realizarse a fin de mes –en la ciudad de Cali, Colombia– la XII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, resulta relevante preguntarnos acerca de la realidad de uno de los principales mecanismos de integración de la región.

El hecho de contar con 49 países observadores distribuidos a lo largo del planeta es, ya de por sí, un reconocimiento por lo desarrollado en estos pocos años, desde su creación en el 2011. No obstante, si bien gran parte de la estructura construida fue posible en virtud de la convergencia económica de los cuatro países miembros –sobre todo a partir de la existencia de tratados de libre comercio bilaterales–, los resultados comerciales aún no reflejan estos avances. Más allá de las oportu-

nidades que genera la Alianza del Pacífico, el complejo contexto económico internacional no ha sido favorable para aprovecharlas.

Desde un inicio, el énfasis en el tema económico ha sido un aspecto central para los países miembros de la Alianza del Pacífico. Sin embargo, una vez alcanzados el Acuerdo Marco del 2015 y el Protocolo Comercial del 2016, continuar esta curva ascendente en materia de cooperación económica puede tornarse más complicado.

Frente a lo que significa concretar grandes avances económicos, proyectos como la implementación del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) se encuentran todavía muy lejos de realizarse. Las diferencias entre los miembros son evidentes.

Y es que, aunque los cuatro países tienen economías abiertas al mundo, no puede decirse, por ejemplo, que México cuenta con los mismos intereses económicos que el Perú y Chile de cara a su inserción con la región del Asia-Pacífico. Así, mientras que México prefiere no tener un tratado de libre comercio con China, el Perú y Chile sí lo han acordado. Pero esta no es la única preocupación.

Aunque hasta ahora los aspectos políticos no han sido una prioridad del grupo, resulta importante resaltar que ha llegado el momento en el cual la Alianza del Pacífico requiere de una estructura institucional.

Ciertamente, la experiencia de la Comunidad Andina es negativa, pero se hace necesaria alguna capacidad burocrática especializada en velar por los intereses de la Alianza y coordinar el trabajo de más de 20 grupos técnicos. Los acercamientos que se comienzan a desarrollar con la Asean y el Mercosur requieren de una posición común, articulada.

Existe voluntad política, pero también se requiere de una estructura institucional que permita comenzar a hablar en términos multilaterales y no –como sucede con mucha frecuencia– solo de manera bilateral. La experiencia de lo trabajado por los cuatro países en materia medioambiental en la Conferencia de las Partes de la Convención sobre Cambio Climático puede ser un importante punto de partida.

Estamos frente a una nueva etapa de la Alianza del Pacífico no solo en lo económico sino también en lo político. La relevancia

de este bloque para hacer contrapeso a otras organizaciones regionales –como el ALBA o Unasur– hoy ya no existe. Lamentablemente, prioridades de otra índole, como pueden ser para Colombia la implementación de los acuerdos con las FARC o en México la situación de violencia interna, podrían debilitar en el futuro inmediato el desarrollo del bloque.

Los retos económicos y políticos son innumerables, y las diferencias entre los países miembros también. Avanzar en temas económicos nunca antes desarrollados –que implicarían la profundización de la integración regional– y hacer de la Alianza del Pacífico un mecanismo no solo económico sino también político resulta de gran importancia para el éxito del grupo.

¿Será posible hablar en algún momento de una política exterior común al interior de la Alianza del Pacífico? La idea de promover, en una reciente cumbre realizada en Viña del Mar, la negociación en bloque con otros países interesados en desarrollar vínculos económicos con la Alianza del Pacífico es un buen paso, pero el camino es difícil, y no basta solo con buenas intenciones. —